

**VISTO:**

*El Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en la Resolución Rectoral N° 60/2022 obrante en el Trámite Nro. GOBDIGI-0323362111-022, Sticker Nro. 0323362111022.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que se ha elevado a este Rectorado Actas Dictamen elaboradas en tiempo y forma por los Jurados designados en la Resolución Rectoral N° 60/2022 para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en el Anexo I que forma parte de la referida resolución.*

*Que, la Oficina de Concursos ha informado que se ha dado cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en la Resolución Rectoral N° 136/2020.*

*Que, conforme a Anexo 1 BIS, inc. F, punto 15. de la Resolución Rectoral N° 136/2020 corresponde al Rectorado emitir resolución de aprobación del orden de mérito y designación de los docentes correspondientes.*

*Que asimismo conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18 y la Ley Provincial N° 10.704, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez*

*durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

**LA Rectora Normalizadora  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** *APRUÉBENSE* los órdenes de mérito que obran en Actas Dictamen elaboradas por los Jurados designados en la Resolución Rectoral N° 60/2022 para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en el Anexo I que forma parte de la referida resolución.

**Artículo 2°:** *DESÍGNENSE* por Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición a los docentes que obran detallados en el Anexo de la presente y en los cargos que surgen del mismo, bajo la modalidad de dictado de clases presencial.

**Artículo 3°:** *ESTABLÉCESE* que los docentes referidos en el artículo precedente deberán adecuar los días y horarios de prestación de servicio a las necesidades de la Universidad, pudiendo esta última también modificar la modalidad del dictado de clases -presencial, virtual, mixto-.

**Artículo 4°:** *GIRESE* el Trámite Nro. GOBDIGI-0323362111-022, Sticker Nro. 0323362111022 con copia de la presente Resolución a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a los fines correspondientes.

**Artículo 5°:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 0145 -**

**0145**



  
Lic. Raquel Krawchik  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

Facultad	Carrera	Área de conocimiento	Unidad Curricular	Carga anexa	Categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga Horaria	Docente Designado/a
Facultad de Educación y Salud	Profesorado Universitario de Educación Especial	Educación Especial	Práctica Docente 4: Práctica y Residencia (Discapacidad Intelectual). Cód. UC 53. Formato: Práctica Profesionalizante	Historia y perspectivas de la educación especial Cód. UC: 04 Formato: Asignatura	Adjunto	Simple	1	6 hs Práctica Docente 4. 3 hs Historia y perspectivas de la educación especial 1 h coordinación de la Práctica 4	<b>Eliana Sarmiento</b> DNI N° 27.337.070
	Licenciatura en Psicopedagogía	Formación Pedagógica	Práctica I: Eje: Las demandas psicopedagógicas contemporáneas Cód. UC: 06. Formato: Práctica Profesionalizante	Taller de expresión creativa. Cód. UC: 37 Formato: Taller	Adjunto	Simple	1	6 hs Practica I (2 comisiones) Anual 4 hs Taller de expresión creativa cuatrimestral (2 comisiones en cada cuatrimestre)	<b>Silvina Andrea Testagrossa</b> DNI N° 25.068.825

Notas:

1) Los cargos concursados mediante el presente Concurso son para cumplir las funciones detalladas en la Sección II, capítulo II, del Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba.

0145

Lic. Raquel Krawchik  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba